

RESOLUCIÓN No. 000810

19 NOV 2018

“Por medio de la cual se establece la tarifa e intensidad horaria para el semillero de Robótica Infantil a desarrollar en la vigencia 2018”

La Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Estatutario 013 del 26 de mayo de 2016 y Acuerdo 006 de mayo 31 de 2018 del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado y,

CONSIDERANDO

1. Que la Institución Universitaria de Envigado es un establecimiento público de educación superior, cuya finalidad es la prestación de un servicio público educativo.
2. Que el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado Nro.013 del 26 de mayo de 2016, establece que *“el rector es el representante legal, ordenador del gasto y primera autoridad ejecutiva de la Institución. Para asuntos específicos y de conformidad con la ley y los estatutos, el Rector puede delegar algunas de sus funciones en otros funcionarios de la Institución”*.
3. Que el artículo octavo del Acuerdo 006 del 31 de mayo de 2018, del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, faculta a la Rectora para establecer mediante resolución, el valor de los programas de educación continuada ofrecidos por la Institución, previo concepto favorable de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
4. Que después de realizado un análisis de necesidades de la comunidad, mediante visitas y en atención a solicitudes del medio, se hace necesario establecer, para la vigencia 2018, el valor de nuevos programas a ofertar como Educación Continua por la Oficina de Extensión Académica de la Institución Universitaria de Envigado.
5. Que la Resolución 000589 del 31 de julio de 2018, resuelve en su artículo primero: Otorgar descuentos para los programas de Educación Continua, que incluye: Estudiantes, egresados, funcionarios del municipio de Envigado etc.

En mérito de lo expuesto,



GP 185-1



SC 7191-1



www.iue.edu.co

RESUELVE:

Artículo Primero: Establecer la tarifa e intensidad horaria para el programa Semillero de Robótica Infantil a desarrollar por la Oficina de Extensión Académica y Proyección Social de la Institución Universitaria de Envigado, lo cual quedará de la siguiente manera:

FACULTAD DE INGENIERÍA

Semillero de Robótica Infantil

Intensidad: 20 horas

Tarifa: \$ 350.000

Artículo Segundo: Aplicarán descuentos según resolución 589 del 31 de julio de 2018.

Artículo Tercero: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Envigado, a los 19 NOV 2018

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora


JORGE ALBERTO ESTUPINAN APONTE
Secretario General

Elaboró: Angela María Botero López, Jefe de Oficina de Extensión Académica IUE.  Firma	Revisó: Nelson Enrique Monsalve, Vicerrector Administrativo y Financiero IUE  Firma	Aprobó: Rainiero Alexander González Castro, Jefe de Oficina Asesora Jurídica IUE  Firma
---	--	--



www.iue.edu.co